

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings subió calificación de un crédito bancario del Municipio de Cajeme a 'mxAAA' de 'mxAA'

28 de agosto de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen

- Subimos nuestra calificación de deuda de largo plazo en escala nacional a 'mxAAA' de 'mxAA' de un crédito bancario contratado por el Municipio de Cajeme con BBVA Bancomer.
- El crédito por MXN193 millones, inscrito en el Fideicomiso F/409449-6, cuenta con una afectación del 20% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Municipio.
- La calificación del crédito toma como punto de partida la calificación crediticia de emisor del [Municipio de Cajeme](#) de 'mxAA-' e incorpora un índice de cobertura de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) proyectado bajo nuestros escenarios de estrés tomando en cuenta los recientes recortes a las tasas de interés.

Contacto analítico principal

Jonathan Serralde
Ciudad de México
+52 (55) 3200-5067
jonathan.serralde
@spglobal.com

Contacto secundario

Santiago Cajal
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4521
santiago.cajal
@spglobal.com

Fundamento de la Acción de calificación

El 28 de agosto de 2026, S&P National Ratings subió su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional a 'mxAAA' de 'mxAA' del crédito bancario que contrató el [Municipio de Cajeme](#) (mxAA-/Estable/--) derivado del alza de la calificación del Municipio en conjunto con el fortalecimiento de los DSCR proyectados bajo nuestros escenarios de estrés. El crédito que contrató Cajeme con BBVA Bancomer por un monto original de \$193 millones de pesos mexicanos (MXN), inscrito en el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Medio de Pago BBVA No. F/409449-6, constituido en BBVA Bancomer y cuyo patrimonio lo integra el 20% del FGP que corresponde al Municipio. El financiamiento cuenta con un fondo de reserva por un monto inicial de MXN5.5 millones, que debe garantizar al menos una cobertura de 2x (veces) el próximo servicio de deuda.

El crédito está denominado en pesos mexicanos, tiene amortizaciones mensuales, y su fecha de vencimiento es en noviembre de 2036. Este crédito devenga intereses a una tasa compuesta por la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días y un diferencial que se ajusta de acuerdo con los movimientos de la calificación crediticia. Nuestra "[Metodología para calificar obligaciones respaldadas por flujos futuros de entidades públicas en escala nacional en México](#)",

18 de noviembre de 2025, identifica a las obligaciones de municipios respaldadas por transferencias del Ramo 28 dentro del Grupo 2. Dado que el DSCR mínimo es de 3.71x, la calificación puede ajustarse hasta cuatro niveles (*notches*) de calificación por encima de la calificación crediticia de emisor del Municipio de Cajeme. Los escenarios de estrés aplicados incluyen, entre otros supuestos, un recorte inicial del 25% de los ingresos que recibe el Municipio por concepto de Fondo General de Participaciones, así como proyecciones en las tasas de interés para un objetivo de calificación en la categoría 'mxAAA'.

El punto de partida para el análisis de S&P National Ratings sobre flujos futuros para Municipios y Estados mexicanos es la calificación crediticia del emisor. Consideramos que la voluntad de honrar sus obligaciones de deuda estructurada es similar a la voluntad de pagar sus obligaciones financieras regulares tomando en cuenta los factores de riesgo que afrontan estas entidades. El DSCR mínimo en los diferentes escenarios de estrés sirve como indicador de la solidez de la estructura tras considerar el riesgo crediticio del gobierno local y regional y, en consecuencia, determina si puede tener una calificación más alta que su emisor. El DSCR mínimo estimado es de 3.71x, lo que permite estar hasta cinco niveles por encima de la calificación del Municipio, al estar por encima de 3.0x, de acuerdo con nuestra metodología.

Para evaluar la fortaleza de las calificaciones de las transacciones a través del tiempo, daremos seguimiento continuo a los flujos fideicomitidos, a los pagos de intereses y principal, así como a los niveles de DSCR y de la calificación crediticia de emisor del Municipio de Cajeme.

La deuda calificada con 'mxAAA' tiene la calificación crediticia más alta que otorgamos en la escala nacional para México e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' pueden modificarse agregándoles un signo (+) o (-) para destacar su fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Detalle de las calificaciones

Emisión	Monto original*	Saldo insoluto*	Vencimiento legal	Calificación Actual	Calificación Anterior
Cajeme-BBVA Bancomer 2017 (CAJM-BBVA1) (BBVA Bancomer)	MXN193	MXN163	Noviembre de 2036	mxAAA	mxAA

*Montos en millones de pesos mexicanos (MXN) al 30 de junio de 2026.

Criterios

- [Metodología para calificar estados y municipios en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.
- [Metodología para calificar obligaciones respaldadas por flujos futuros de entidades públicas en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2025.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P National Ratings subió calificación del Municipio de Cajeme a 'mxAA-' derivado de sus sólidos balances operativos; la perspectiva es estable, 28 de agosto de 2026.](#)
- [S&P National Ratings revisó metodología para calificar obligaciones respaldadas por flujos futuros de entidades públicas; calificaciones de 27 obligaciones sin cambios, 18 de noviembre de 2025.](#)
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de 'mxAA+' y 'mxAA' de dos créditos bancarios del Municipio de Cajeme, 25 de marzo de 2025.](#)

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)". Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para

Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como está'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento, así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.